



CHACRAS DE CORIA, 25 DE ABRIL DE 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY: 37481/2021**, en el que Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, eleva la **propuesta de constitución** de la **Comisión Universitaria de Expertos** para actuar en las convalidaciones de títulos universitarios extranjeros vinculados a la **Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables** que se dicta en esta Casa de Estudios, en el marco de la Resolución ME N° 3720/2017; y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento de convalidación de títulos universitarios obtenidos en el exterior se encuentra reglamentado mediante la Resolución 3270/2017-ME.

Que la presente solicitud corresponde a una convalidación destinada a permitir el ejercicio profesional en la República Argentina.

Que, a fin de determinar la razonable equivalencia de títulos, el procedimiento requerido es la evaluación a través de una Comisión Universitaria de Expertos (artículo 3.a. Resolución 3270/2017-ME).

Que dicha Comisión Universitaria es constituida por la institución, con el propósito de que el profesional extranjero sea evaluado a los fines de establecer la razonable equivalencia, o no, del título que desea convalidar.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, avala la designación de los docentes propuestos para integrar la mencionada Comisión Universitaria de Expertos.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 31 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad, aprobar la designación de la Comisión propuesta.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Constituir la **Comisión Universitaria de Expertos** para actuar en las convalidaciones de títulos universitarios extranjeros vinculados a la **Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables** que se dicta en esta Facultad, en el marco de la Resolución ME N° 3720/2017, la que estará integrada por:

Coordinador:

- Prof. IRNR Santiago ECHEVARRÍA

///...



///...

Miembros integrantes

- Prof. Leandro MASTRANTONIO
- Prof. Maximiliano DI CESARE
- Prof. Carmen SARTOR
- Prof. Silvina GRECO
- Prof. Patricia WINTER

ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 68

CEB.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO